Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
401 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Yessica Salazar Molina	CC	1.084.898.667

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	HUILA - Neiva	GT-Huila

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
401 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 81 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 76 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 19 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 62 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 7 personas de manera individual atendidas con el código SEG-PRI de acuerdo con el proceso de seguimiento a los planes anuales en el marco del PRI las cuales culminaron la segunda etapa de implementación de su plan anual. 75 personas se les realizo la evaluación del plan individual con código EV-PRI, en el cual se realiza la respectiva revisión de cada una de sus actividades seleccionadas en el año 2025. Finalmente, una persona de ciclo inicial continúa en la implementación de su plan con los códigos correspondientes. En general, paralelamente se realiza atención en temas de salud, productividad, educación y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Suaza, Guadalupe, Altamira, Neiva, Iquira, Altamira y Garzón. Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 1 personas. Códigos de atención: A067_SOC. Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Se transmite al grupo asociativo COAGROCEBAN sobre la respuesta a postulación de predio para análisis preliminar e información de resultados, Finca San Isidro Lote Dos, municipio de Teruel Huila. *Seguimientos a tres proyectos postulados a la convocatoria cerrada No. 305 correspondiente a fondo emprender dirigida por el SENA, para financiar iniciativas productivas, unidades productivas, unidades económicas, planes de negocio del municipio de Suaza. *Seguimiento al curso sobre la aplicación de condiciones de bienestar animal en la producción de pollo de engorde y gallina de postura, ofrecido al grupo AMUCDECA del municipio Guadalupe. Fuente de verificación: Listado de asistencia, registro de mensajes a los grupos de WhatsApp, correo electrónico
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Invitación a la socialización para conocer como acceder a los créditos ofertados en el convenio de la ARN con el banco agrario de Colombia, 3 de diciembre 2025. *Socialización a la población de Guadalupe a la oferta de servicios de la Corporación Autónomo del Alto Magdalena CAM. 5 de diciembre 2025. *Invitación a la socialización de las Agendas territoriales de reincorporación comunitaria a la población del municipio de Iquira dirigida por el operador plataforma sur, 8 de diciembre 2025. *Apoyo a dos participantes del municipio de Suaza para la construcción de sus hojas de vida para la postulación a la convocatoria laboral como gestora comunitaria para la estrategia de prevención VBG y promoción de los DSR del PRI. Fuente de Verificación: registro de mensajes con los participantes, correo institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
401 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: *Seguimiento de proceso de formación de pregrado a dos (2) PR en las universidades SURCOLOMBIANA y UNAD. * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes en edad escolar de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. *Acompañamiento a las clausuras de los programas de Maestro Itinerante 2 PR (Suaza y Guadalupe), Tejiendo saberes 1 PR Y 1 familiar, 2 PR pregrado (Universidad SURCOLOMBIANA y UNAD). *Visita domiciliaria a 2 PR en el municipio de Suaza, seguimiento a los procesos de salud requeridos. *Acompañamiento y apoyo a los participantes interesados en acceder a créditos bajo el convenio con el banco agrario, créditos solicitados para proyectos productivos en los municipios de Suaza, Iquira y Guadalupe. *Seguimiento a la socialización de Agendas territoriales de reincorporación comunitaria a la población del municipio de Iquira dirigida por el operador plataforma sur. Fuente de verificación: Reporte SIRR, listado de asistencia.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos para seguimiento del mes de diciembre. *Se realiza asesoría a un participante del municipio de Iquira de ciclo inicial para la formulación y presentación del proyecto productivo, se recomienda recolectar los documentos solicitados. Fuente de Verificación: Reporte SIRR, correo electrónico
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Actualización de registros de contacto: 20 Cargue de certificados de FA y FPT: 7 Cargue de Plan de reincorporación individual anual: 2 Cargue de seguimientos a planes anuales, cuyo tercer seguimiento se cumple en el mes de Diciembre 2025: 7 PR Cargue de cierre de acciones priorizadas en el plan anual: 76 PR Cargue de Evaluaciones a planes anuales, Diciembre 2025: 70 PR Fuente de Verificación: Reporte SIRR
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Apropiación IR-M-08 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada septiembre 2025 -lectura del instructivo IR-I-29, - revisión y apropiación del memorando de cierre MEM25-015803, remitido por el grupo de articulación territorial. Fuente de Verificación: Correo electrónico
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó la verificación de la base de desembolsos realizados en la vigencia noviembre - diciembre 2025. *Se reporta cambio de cuenta bancaria para pago de un PR en Iquira. * Se verifica el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA y se informa a la AUTOSAR que partir del mes de noviembre no continua siendobeneficiariadel ingreso basico, debido a que la hija del PR cumplió la mayoria de edad. Fuente de vertificación: correo electrónicoo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
401 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Participación en el comité mensual y en la sesión de cierre de la vigencia 2025, convocada por el coordinador del grupo territorial, realizada los días 2 y 3 de diciembre de 2025. * Encuentro presencial del equipo de Reincorporación realizado el 3 de diciembre de 2025, en el cual se abordaron los temas relacionados con las valoraciones del PRI, se formularon recomendaciones generales y se definió el calendario de actividades. * Participación en la videoconferencia “Tania responde” sobre el índice de reincorporación, realizada el 3 de diciembre de 2025. * Entrega de equipos de cómputo, dispositivos biométricos y demás elementos asignados, realizada el 12 de diciembre de 2025. Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico..
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de Diciembre de 2025 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

calida

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yessica Salazar Molina Firmado digitalmente por Yessica Salazar Molina		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Yessica Salazar Molina	**Nombre:**	Andrés Restrepo Correa
		Cargo:	Coordinador
		Fecha:	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx